

2089

Indicacion: 03100156 00000000
Fecha (MM): 2004-02-02 16:56:44
Tramite: 011 PCT-PATENTE 379 PASA NULA 444 10/00/00
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM.....

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de
Invencción en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE
4-(FENIL-(PIPERIDIN-4-ILIDEN-METIL)-BENZAMIDA Y
SU USO PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR,
ANSIEDAD O DESORDENES GASTROINTESTINALES".-
Clase C07D 401/06.-Expediente número 03-
100.156.-

1. Me refiero al requerimiento dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 16 de Enero de 2004.

2. Dando cumplimiento al mencionado requerimiento, atentamente me permito manifestar a este Despacho lo siguiente:

(a) La Declaración bajo la Regla 4.17 (ii) y la Regla 51 bis (a) (ii) del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT, en concordancia con la guía del solicitante del PCT expedida por la OMPI en la cual se establece: *"cuando la solicitud contenga una Declaración que cumpla con la Regla 4.17 (i) a la (iv), una Oficina designada no puede (excepto si ha informado al Internantional Bureau lo contrario) exigir un documento o evidencia relacionado con la materia objeto de la Declaración... a menos que dude razonablemente de la Declaración relacionada"*

que acredita el traspaso que hacen dos (2) de los inventores del invento de la referencia **WILLIAM BROWN** y **CHRISTOPHER WALP LE**, de la cesión de sus

100

derechos sobre el mismo al solicitante, junto con su correspondiente traducción al español, de acuerdo con el numeral 5.2.15 de la Circular Externa No. 3 de 28 de Abril de 2003 expedida por esa SuperIntendencia, fue presentada junto con la solicitud de Patente el 12 de Noviembre de 2003; y

(b) El documento que acredita el traspaso que los tres (3) inventores del invento de la referencia **WILLIAM BROWN, CHRISTOPHER WALPOLE y ZHONGYONG WEI**, hacen en favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, en el presente caso, fue presentado a este Despacho junto con su Traducción Oficial, mediante memorial de 16 de Diciembre de 2003.

3. En vista de lo anterior y teniendo en cuenta que el solicitante ya dió cumplimiento con el requisito de presentación del documento de cesión para el presente caso, solicito a ese Despacho proceder de conformidad con el trámite de la solicitud.

4. Adjunto al presente encontrará copia de la Declaración bajo la Regla 4.17 del PCT junto con su traducción al español, presentada el 12 de Noviembre de 2003, y copia del memorial mediante el cual se presentó el documento de traspaso el 16 de Diciembre de 2003.

5. En consecuencia, ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior.

Señor Superintendente,

JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231